



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284712--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el Secretario de Graduados solicita se autorice a invalidar de la Historia Académica, actuaciones académicas y su posterior reasignación por sistema SIU – GUARANÍ en Certificado Analítico de BACHILLER UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

Que El sistema guaraní incorpora materias que no corresponden a la certificación analítica de Bachiller de algunos estudiantes de manera aleatoria donde la Prosecretaría de Informática no esta pudiendo corregir;

Que los Certificados que se encuentran en el Sistema, no está permitiendo la emisión y por tal motivo no se pueden entregar los correspondientes diplomas;

Que el procedimiento descripto permite realizar las correcciones de una manera rápida y efectiva;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a invalidar de la Historia Académica, ACTUACIONES ACADÉMICAS y su POSTERIOR REASIGNACIÓN por sistema SIU – GUARANÍ aquellas materias que impidan emitir el Certificado Analítico de BACHILLER UNIVERSITARIO.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía – Fichero de Alumnos, a las Áreas de Apoyo Administrativo a la Función Docente a la Secretaría de Graduados, a las Secretarías Académicas, a la Secretaría General, al Secretario Administrativo y archívese.

em/Mbl